

DECRETO EXENTO N° 1.133

RETIRO, 25 de marzo de 2014.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El programa de trabajo autorizado por Sr. Alcalde;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

1º Autorícese, la ejecución de programa de trabajo extraordinario, por tareas impostergables, a los funcionarios municipales que se individualizan;

FUNCIONARIO	FECHA	HORARIO	ACTIVIDAD
Marta Urra López Rut. N° 08.434.219-K Administrativo Grado 15º	27/03/2014	17:34 a 22:00 hrs.	Recepción autoridades Inauguración Plaza Interactiva sector Santa Inés La Capilla.-
JULIO SANCHEZ LARA Run. N° 08.796.930-4 Auxiliar Grado 17º	27/03/2014	17:34 a 22:00 hrs.	Operar equipo de amplificación ceremonia Inauguración sector Santa Inés La Capilla.-
Juan Carlos Saez Robles Run N° 07.492.416-6 Conductor Grado 18º	25/03/2014	17:34 a 21:34 hrs.	A Santa Delfina, traslado de profesional por reunión con Junta de Vecinos.

2º Páguese las horas extraordinarias correspondientes a los funcionarios individualizados, con cargo a la cuenta 21.01.004.005, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/GBT/SMH/iep